



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA NÚM. 262, DE 5 DE JUNIO DE 2024), CÓDIGO DE CONVOCATORIA 240024.**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Informática (BOA núm. 140 de 23 de julio de 2025), tras sesión celebrada en fecha 22 de enero de 2026

**ACUERDA**

**PRIMERO.** - Respecto a la calificación del segundo ejercicio, la base 8.1. de la Resolución de 24 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública determina que para la misma se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2 "convocatorias del Grupo A2" subapartado 1.1.1 "supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020), modificada por la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. núm. 6, de 12 de enero de 2021).

**SEGUNDO.** - En base a lo anterior, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, en este caso 15,53 puntos.
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, en este caso 16,19 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. 35 puntos es la nota máxima posible en el ejercicio, es decir, superior a 11,67 puntos.



Por lo tanto, la nota mínima a exigir para superar el ejercicio es 16,19 puntos, por lo que se tras la realización de la totalidad de las lecturas del ejercicio, se acuerda aprobar y dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, junto la puntuación obtenida:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Puntuación
ABRIL	AVELLANAS	EDUARDO	19,38
ANDREU	BUENO	ERIKA	32,38
AZNAR	MARCOS	ISRAEL	16,38
BELLIDO	DIEGO-MADRAZO	RAMON ALFONSO	22,14
COMIN	MONTAÑES	RUBEN	20,00
DE DIEGO	GUERRERO	LUIS MIGUEL	22,38
ESCRIBANO	ANTORANZ	HUGO	24,00
ESCUSOL	SIERRA	BARBARA LORENA	16,25
GARCIA	LACARCEL	NATIVIDAD	20,01
GONZALEZ	LABARTA	GORKA	30,75
GONZALO	LAPLAZA	IVAN	29,00
MARTIN	GOYENECHE	VICTOR MANUEL	22,00
PARDILLOS	AZNAR	MARCOS	26,75
RIPOLL	LERIN	NURIA	16,25
VALENZUELA	AÑON	CARLOS	29,50

**TERCERO.** - De conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

**CUARTO.** - Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo a la realización del tercer, que tendrá lugar **el próximo día 24 de febrero de 2026, a las 15:00 horas en la Sala Hermanos Bayeau del Edificio Pignatelli, Puerta nº 19.**

El Secretario del Tribunal